UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 15/2015

Servicio de Almuerzo y Cena – Ad Referéndum - ID 292.692

En la ciudad de Villarrica, a los 08 días del mes de Junio de 2015, siendo las 10:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la Ofertas de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 312/2015 de fecha 18 de Febrero de 2015, Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 15/2015 – Servicio de Almuerzo y Cena – Ad Referéndum - ID 292.692**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2015 para la Contratación Directa Nº 15/2015 – Servicio de Almuerzo y Cena – Ad Referéndum - ID 292.692.-
- Los documentos referentes a la solicitud de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y Nota a DNCP).-
- Planilla de verificación de Capacidad financiera.-
- Planilla de control de documentos.-
- Cuadro Comparativo de Precios.-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 13 de Mayo de 2015, se ha recepcionado la oferta de la empresa **Emprendimientos Ybytyruzu S.A**. según se indica en el Acta de recepción de ofertas. Al no contar con un mínimo de tres ofertas, exigido por la Ley de Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres, se procedió a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 25/05/2015, según consta en el Expediente Nº 311747/2015 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 25 de Mayo de 2014 se ha presentado la oferta de la empresa **Emprendimientos Ybytyruzu S.A** Teniendo en cuenta la prórroga de fecha realizada y habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, en base a lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente indica: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación"*, se procedió a realizar la apertura del sobre de oferta dejando constancia en el Acta de Apertura de Sobres N° 10/2015 de los documentos presentados por la empresa participante.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento para la Contratación Directa Nº 15/2015 – Servicio de Almuerzo y Cena – Ad Referéndum - ID 292.692, donde consta que ha presentado su oferta la empresa: **Emprendimientos Ybytyryzu S.A.** En el Acta se indican todos los documentos presentados. EL precio de la oferta se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de la oferta recibida conforme a los siguientes puntos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **Emprendimientos Ybytyruzu S.A**

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación, y se verifica que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de la oferta considerando la Planilla de Precios de la oferta y el Cuadro Comparativo de Precios.

Se verifica que el oferente cumple con los requisitos solicitados en el procedimiento a contratación.

Conforme a lo expuesto precedentemente, **el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 15/2015 – Servicio de Almuerzo y Cena – Ad Referéndum ID 292.692, recomienda:**

ADJUDICAR el procedimiento a **Contratación Directa Nº 15/2015 – Servicio de Almuerzo y Cena – Ad Referéndum - ID 292.692**, a la empresa **Emprendimientos Ybytyruzu S.A.**, con **RUC N° 80013031-6**, por un **monto mínimo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) y un monto máximo de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación**; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa N° 15/2015

Servicio de Almuerzo y Cena - Ad Referéndum - ID 292692

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas Ofrecidas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	1- EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZU S.A.	2 -	3 -
						Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	1	Unidad	75.000		
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO						75.000		

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A.

Ratio de Liquidez				
	2012	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.288.904.921	1.149.289.089	16,63	**5,54**
Pasivo Corriente	133.440.235	164.942.543		
Ratio de Liquidez	9,66	6,97		

Edeudamiento				
	2012	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	2.176.665.510	2.015.045.400	1,19	**0,40**
Activo Total	3.588.422.777	3.459.372.651		
Ratio de Endeudamiento	0,61	0,58		

Rentabilidad				
	2012	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	18.252.998	17.126.738	2,48	**0,83**
Patrimonio Neto	1.411.757.267	1.444.327.251		
Ratio de Rentabilidad	1,29	1,19		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Servicio de Almuerzo Cena Ad - Referéndum
ID 292.692

Planilla de Control de Documentos

Documentos	EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZU S.A.		
A) Formulario de Oferta.*	Cumple	----	----
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Cumple	----	----
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	----	----
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	----	----
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		----	----
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-----	----	----
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	-----	----	----
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-----	----	----
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-----	----	----
Documentos			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	----	----
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-----	----	----
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	-----	----	----
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	----	----

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	----	----
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	----	----
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	----	----
Documentos			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	No Aplica	----	----
Otros documentos		----	----
- Presentar documentos que demuestren provisiones de Servicios de Almuerzo y Cena, en el periodo comprendido entre los años 2012; 2013 y 2014, a instituciones públicas y/o privadas. Los documentos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes.	Cumple	----	----
- Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios 2012 y 2013.	Cumple	----	----

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".